



DEFINICIONES BASICAS

Basados según documentos publicados por la DIVISIÓN PLANIFICACIÓN SANITARIA / DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA / MINSAL

- *MANUAL OPERATIVO PARA LAS ACCIONES DE TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO.*
- *ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO, POSIBLE Y CONFIRMADO.*
- *PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (Ord. 799 marzo 2021)*
- *ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y CONFIRMADO (ord. 526 /marzo 2021).*
- *PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. (marzo 2021)*

Aislamiento: Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los casos confirmados y probables.

Cuarentena: Restricción de movimiento por 11 días que se aplica a los contactos estrechos.

RT-PCR (sigla en inglés): Reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa en tiempo real. Actualmente, la detección del virus se basa en esta técnica con muestras nasofaríngeas.

Trazabilidad: Estrategia que permite identificar de manera continua a los contactos estrechos de un caso probable o confirmado.

Trazadores: Personal a cargo de la estrategia de trazabilidad.

Grupos de riesgo: Personas que poseen características que aumentan su probabilidad de padecer una enfermedad grave. Estas pueden ser: Personas mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.

Anosmia o hiposmia : pérdida o disminución brusca del olfato.

Ageusia o Disgeusia : pérdida o disminución brusca del gusto

CASO SOSPECHOSO

a) Por infección COVID-19

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un **síntoma cardinal** (anosmia, ageusia o fiebre sobre 37,8°) o dos o más de los signos o **síntomas restantes** (signos o síntomas nuevos para las personas y que persisten por más de 24 horas. Fiebre (sobre 37,8°), pérdida brusca y completa de olfato (anosmia), pérdida brusca y completa del gusto (ageusia), tos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), taquipnea (respiración rápida), odinofagia (dolor de faringe al tragar), mialgia (dolor muscular) ,debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos y/o cefalea.



b) Por paciente con infección respiratoria aguda

Infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre o fiebre medida sobre 37,8°, tos, disnea con inicio en los últimos 10 días y que requiere hospitalización.

CASO PROBABLE

- a) **Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.
- b) **Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19
- c) **Por nexa epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

Nota: los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO CONFIRMADO

- a) Persona viva o fallecida, con una prueba PCR positiva.
- b) Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.

CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN POR COVID-19

Persona que tuvo un primer episodio sintomático o asintomático confirmado de COVID-19, en la cual han transcurrido al menos 90 días desde la fecha de notificación del episodio previo y que actualmente presenta una prueba positiva para COVID-19.

CONTACTO ESTRECHO

- a) Toda persona que ha estado expuesta a un caso **confirmado o probable**, desde los 2 días antes y hasta 11 días después del inicio de síntomas del caso.
- b) Persona que ha estado en contacto con un caso **confirmado asintomático**, entre 2 días antes y 11 días después a la toma de la muestra.

En ambas situaciones (a o b), se deben cumplir al menos una de las siguientes exposiciones:

1. Contacto cara a menos de un metro de distancia y durante al menos 15 minutos, o contacto físico directo, sin el uso correcto de mascarilla.
2. Compartir un espacio cerrado por dos horas o más, en lugares tales como oficinas, centros de trabajos, colegios, entre otros sin el uso correcto de mascarilla.



3. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o recintos similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo, entre otros.
4. Traslado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro, por dos horas o más, sin el uso correcto de la mascarilla.
5. Brindar atención directa aun caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud sin los elementos de protección personal recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y si se realiza un procedimiento generados de aerosoles, respirador N95 o equivalente y antiparras.
6. **En el caso de contactos estrechos entre estudiantes del CSS, para asignarlo como tal, se considerará suficiente, que el contacto estrecho sea del mismo curso del caso confirmado o probable, habiendo compartido una jornada de 8:00 a 13:00 hrs. De igual forma, los estudiantes de otros cursos, que compartieron como mínimo dos horas pedagógicas en aula con el caso probable o confirmado, deben ir a cuarentena preventiva.**

Importante

El riesgo asociado a las circunstancias descritas depende del nivel de exposición y el entorno, los cuales deben ser evaluados durante la investigación epidemiológica. Por lo tanto, la identificación de contactos estrechos puede incluir a personas que no necesariamente cumplan alguna de las condiciones anteriormente descritas, en los cuales por prevención amerite mantenerlas en cuarentena.

Exclusión: No se considerará contacto estrecho a una persona durante un período de 90 días después de haber sido un caso confirmado por COVID-19.